

Resolución SG 20222100002525  
2022-08-04 12:33:26

RESOLUCIÓN SG  
20222100002525  
2022-08-04

210-16.4

**RESOLUCIÓN SG**

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución SG 20212100001635 del 19 de junio de 2021, mediante la que se conforma el comité de convivencia laboral en el concejo de Medellín para el periodo 2021-2023"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLÍN (E)**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la resolución 2646 de 2008, decreto 0652 de 2012, resolución 1356 de 2012, decreto único reglamentario 1072 de 2015, ley 1010 de 2006, acuerdo Municipal 089 de 2018 Reglamento Interno del Concejo de Medellín, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio de la ley 1010 de enero de 2006, se adoptaron las medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo.

Que la Resolución No. 2646 de 17 de julio de 2008, expedida por el Ministerio de Trabajo, contempla en el artículo 14 como medida preventiva de acoso laboral el "...Conformar Comité de convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral...".

Que por medio de la **RESOLUCIÓN SG 20212100001635 DE 2021-06-19**, se designaron en representación de la Secretaría General del Concejo de Medellín, para el Comité de Convivencia Laboral, por un periodo de dos (2) años a los empleados públicos que ocupen los siguientes empleos o hagan sus veces:

PRINCIPALES	CARGO
MARILU ZAPATA NOREÑA CC. 43677216	SECRETARIO
DEISY MENESES BEDOYA CC. 43264989	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (OFICIOS VARIOS)

SUPLENTES	CARGO
ROBERTO ANTONIO ECHAVARRÍA AREIZA CC.71653755	CELADOR
JUAN CAMILO TABIMBA PEREZ CC. 8205505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (BIBLIOTECA)

Que los siguientes integrantes del Comité de Convivencia Laboral del Concejo de Medellín,



Resolución SG 20222100002525  
2022-08-04 12:33:26

designados por el empleador, presentaron renuncia al comité referido, mediante memorandos con radicados No. 20222600000873 del 10 de julio de 2022 DEISY MENESES BEDOYA y radicado Nro. 20222100000073 del 17 de febrero 2022 MARILU ZAPATA NOREÑA y el señor Roberto Antonio Echavarría Areiza, identificado con C.C 71.653.755, por el incumplimiento al art. 16 de la resolución sg-2012-398 del 28 de junio de 2012, lo cual se plasmó mediante memorando del 26 de mayo de 2022.

De conformidad con lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la Resolución SG 20212100001635 del 19 de junio de 2021, mediante la que se conforma el comité de convivencia laboral en el concejo de Medellín para el periodo 2021-2023, en el sentido de designar por parte del Secretario General (E) del Concejo de Medellín, por el tiempo que resta del periodo de ese comité a los empleados que reemplazarán a los integrantes que presentaron su renuncia así:

PRINCIPALES	CARGO
MARIA EUCARIS BERMUDEZ RUIZ CC. 43.515.064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JORGE IVAN RESTREPO CC. 15.525115	CONDUCTOR

SUPLENTES	CARGO
WILSON DARIO HERRERA GUTIERREZ CC.71.702.223	CONDUCTOR

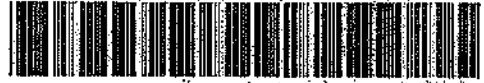
Por lo antes expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el artículo Primero de la Resolución SG 20212100001635 del 19 de junio de 2021, mediante la que se conforma el comité de convivencia laboral en el concejo de Medellín para el periodo 2021-2023 el cual cambia y queda así:

**"ARTICULO PRIMERO:** Designar en representación de la secretaria general del concejo de Medellín, para el comité de Convivencia Laboral, conforme con lo expresado en la parte motiva de este acto administrativo por el tiempo que resta del comité de convivencia laboral del Concejo de Medellín para el periodo 2021 – 2023 a los Sigüientes empleados públicos que ocupen los sigüientes empleos o hagan sus veces."

PRINCIPALES	CARGO
MARIA EUCARIS BERMUDEZ RUIZ CC. 43.515.064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Resolución SG 20222100002525  
2022-08-04 12:33:26

JORGE IVAN RESTREPO CC. 15.525115	CONDUCTOR
<b>SUPLENTES</b>	
WILSON DARIO HERRERA GUTIERREZ CC.71.702.223	CONDUCTOR
JUAN CAMILO TABIMBA PEREZ CC. 8205505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (BIBLIOTECA)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás condiciones de la resolución SG 20212100001635 del 19 de junio de 2021, continuarán vigentes sin modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente la presente resolución a los interesados haciéndoles saber que contra la misma, no procede recurso alguno; por obedecer estrictamente a la necesidad del servicio

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo a los demás integrantes del Comité de convivencia laboral del concejo de Medellín.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
CONRADO DE JESÚS TORRES GRACIANO  
SECRETARIO GENERAL (E)

Elaboró: Libia Alexandra Mejía Velásquez  
Proyecto: Mónica Patricia Torres Galéano



Resolución SG 20222100002525  
2022-08-04 12:33:26

En la fecha 31 de 08 del año 2022 Hora: 4:34

SE NOTIFICA la Resolución No. 2525 del \_\_\_\_\_ del año 2022

AL SEÑOR(A) María Eucaris Bermúdez R.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, el cual consta de \_\_\_\_\_ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: María Eucaris Bermúdez R.

CÉDULA: 43515064

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cra 42 # 47B-27

FIRMA DEL NOTIFICADO: M<sup>a</sup> Eucaris Bermúdez R.

FIRMA DEL NOTIFICADOR:

En la fecha 31 de 08 del año 2022 Hora: 4:35

SE NOTIFICA la Resolución No. 2525 del \_\_\_\_\_ del año 2022

AL SEÑOR(A) Juan Camilo Tubino Perez

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, el cual consta de \_\_\_\_\_ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Camilo Tubino Perez

CÉDULA: 3205505

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Bella Ant.

FIRMA DEL NOTIFICADO: J C T P

FIRMA DEL NOTIFICADOR:



Resolución SG 20222100002525  
2022-08-04 12:33:26

En la fecha 31 de 08 del año 2022 Hora: 4:36

SE NOTIFICA la Resolución No. 2525 del \_\_\_\_\_ del año 2022

AL SEÑOR A) Wilson Dario Herrera G.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, el cual consta de \_\_\_\_\_ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Wilson Dario Herrera G

CÉDULA: 71.702.223

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Carrera 427 86-31. Tel 3022414147

FIRMA DEL NOTIFICADO: Wilson Dario Herrera G

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

En la fecha 1 de Sep. del año 2022 Hora: 2:44 P.M.

SE NOTIFICA la Resolución No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

AL SEÑOR A) Jorge Luis Destacero

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, el cual consta de \_\_\_\_\_ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Jorge Luis Destacero

CÉDULA: 15575115

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: CALLE 42 N. 103 A 87.

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960